



## MEMORÁNDUM D.S.C. N° 75 /2017

A : MARÍA ISABEL MALLEA ÁLVAREZ

JEFA DE LA OFICINA DE LA REGIÓN METROPOLITANA DE LA SUPERINTENDENCIA DEL

**MEDIO AMBIENTE** 

DE : MARIE CLAUDE PLUMER BODIN

JEFA DE LA DIVISIÓN DE SANCIÓN Y CUMPLIMIENTO

MAT. : Solicita pronunciamiento respecto a presentación en procedimiento ROL F-011-2016

FECHA: 8 de febrero de 2017

Con fecha 9 de febrero de 2016, se inició el procedimiento sancionatorio Rol F-011-2016, con la formulación de cargos en contra de Consorcio Santa Marta S.A., mediante la Res. Ex. N° 1/Rol F-011-2016. En dicha resolución se imputó a la empresa la comisión de 3 infracciones de carácter leve, 8 de carácter grave y 1 de carácter gravísima, además de solicitar al Superintendente del Medio Ambiente la adopción de medidas provisionales que se indican, de las cuales varias han seguido renovándose de manera permanente de manera mensual. Por otra parte, con fecha 26 de mayo de 2016, mediante la Res. Ex. N° 6/Rol F-011-2016, se aprobó el programa de cumplimiento presentado por la empresa.

Más tarde, con fecha 3 de febrero de 2017, Consorcio Santa Marta S.A. efectuó una presentación mediante la cual entrega Complemento al antedicho programa de cumplimiento presentado, la cual fue derivada a esta División con fecha 6 de febrero de 2017. En razón de lo anterior, y previo a resolver la modificación del aludido programa de cumplimiento, se solicita a la División de Fiscalización efectuar la respectiva validación y evaluación de la pertinencia de la propuesta presentada, específicamente en relación a la información asociada al funcionamiento de la Planta de Tratamiento de Lixiviados en su etapa de Tratamiento Terciario.

Sin otro particular les aluda atentamente,

DE SANCION STATION OF STATION OF

Jefa de la División de Sanción y Cumplimiento

Superintendencia del Medio Ambiente





## C.C.:

- División de Sanción y Cumplimiento